MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande raperã ku aga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION MTESS Nº 151 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL. AD REFERENDUM - Nº 342.196 ----------

Asunción, 22 de marzo de 2018.

VISTO: El Memorando DGAF Nº 200/2018 de fecha 20 de marzo de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con entrada Nº 691 en fecha 21 de marzo de 2018, por el cual se eleva a consideración del Señor Ministro, los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID. Nº 342.196, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.A. Nº 026/18 de fecha de enero de 2018, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del llamado para la adquisición de productos de papel de escritorio (resmas de papel tamaño A4 y tamaño oficio) según lo peticionado inicialmente por el Memorándum Nº 04/18 del Departamento de Almacenes y Suministros del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. ----------

Que, dicha licitación fue incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2018, bajo el tipo de procedimiento de licitación por Contratación Directa. ----------

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP con el ID. Nº 342.196 Contratación Directa Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. ----------

Que, en base a la observación y recomendación de Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, fueron realizadas algunas modificaciones a la Carta de Invitación a través de la Adenda Nº 1. ----------

Que, dentro de los plazos previstos en las bases del llamado, no fue realizado ningún tipo de consultas por parte de posibles potenciales oferentes. -------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abogada Ma. Carmen Nicolás
Jefa Dpto. Resoluciones y Notas
MTESS

ED.
Luis Aníbal Figueredo Serrano
Director General
Dirección General de Adm. y Fin.

Guillermo Sosa Flores
Ministro

RESOLUCION MTESS Nº 151 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL. AD REFERENDUM - Nº 342.196 ----------

Asunción, 22 de marzo de 2018.

Que, en fecha 02 de marzo de 2018, siendo las 10:15 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 5 (cinco) sobres de ofertas presentados por las firmas: DALMI S.R.L.; KUATIAPO S.A.; NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.; COPEL S.A. y IN DESING S.R.L.----------

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para honrar la presente adjudicación, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 204/18 de fecha 16 de marzo de 2018. ----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: por EL TOTAL, según se desprende del reporte general de la convocatoria en el SICP. ----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "*Que, la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/18 "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – ID. Nº 342.196 recaiga en la siguiente firma: DALMI SRL con RUC. Nº 80016745-7 por un monto a contratar de Gs. 75.160.000 (guaraníes setenta y cinco millones ciento sesenta mil). Considerando que las ofertas se ajustan sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y poseen la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptados los precios ofertados*".----------

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...*" (sic.).----------

ED.
Luis Aníbal Figueredo Serviá.i
Director General
Dirección General de Adm. y Fin.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Nancy Cuevas Jeiqsu
Jefa Dpto. Resoluciones y Notas
MTESS

Guillermo Sosa Flores
Ministro

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION MTESS Nº 151 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL. AD REFERENDUM - Nº 342.196 ----------

Asunción, 22 de marzo de 2018.

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/18 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – ID Nº 342.196, a la firma: DALMI S.R.L., con RUC Nº 80016745-7, por un monto a contratar de Gs. 75.160.000 (guaraníes setenta y cinco millones ciento sesenta mil), conforme al Anexo que consta de 1 (una) hoja y que forma parte de la presente Resolución. ----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia tanto a la firma adjudicada y a las firmas participantes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. ------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar. ----------

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Fin.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. María E. García Veloso
Jefa Dpto. Resoluciones y Notas
MTESS

RESOLUCION MTESS Nº 151 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL. AD REFERENDUM - Nº 342.196 ----------

Asunción, 22 de marzo de 2018.

Anexo

"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA EL MTESS"
AD REFERENDUM - ID: 342.196

CUADRO DE ADJUDICACION

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	DALMI SRL			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4	UNIDAD	RESMA	2.000	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	17.490	34.980.000
2	14111507-003	PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	RESMA	2.000	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	20.090	40.180.000
						TOTAL			75.160.000

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jefa Dpto. Resoluciones y Notas
MTESS